



## **Títulos de Grado**

---

### **Informe previo sobre memoria de verificación**

**Graduado o Graduada en Bioquímica  
por la Universidad de Sevilla**



---

## 1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

---

1.1 Denominación oficial del título:

*Graduado o Graduada en Bioquímica por la Universidad de Sevilla.*

1.2 Centro responsable:

*Facultad de Biología.*

1.3 Rama de Conocimiento:

*Ciencias.*

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **240 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: No

1.6 Profesión o profesiones, en su caso:

*No procede.*

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

*Castellano.*

1.8 Plazas ofertadas en los primeros años de implantación:

*El número de plazas ofertadas en los primeros cuatro años de implantación será de 50 (en la licenciatura actual se ofertan 65).*

1.9 Fecha de aprobación por Junta de Centro: **30/10/2009**

1.10 Fecha de presentación de la propuesta: **04/11/09**

---

## 2.- JUSTIFICACIÓN

---

2.1 Evidencias que justifiquen el interés del título y su relevancia académica y científica.

*Se Incluyen.*

2.2 Referentes externos y procedimientos de consulta tanto internos como externos.

*Se incluyen.*



---

### **3.- OBJETIVOS**

---

#### 3.1 Definición de los objetivos del título.

*Se definen.*

#### 3.2 Inclusión de competencias generales y específicas expresadas en términos de resultados del aprendizaje.

*Se incluyen.*

#### 3.4 Relación de las competencias generales y específicas con los módulos del plan de estudios.

*Se incluye.*

#### 3.5 Competencias transversales acordadas por el Consejo de Gobierno.

*Se han incluido.*

---

### **4.- ACCESO Y ADMISIÓN**

---

#### 4.1 Sistemas de información general previo a la matrícula.

*Se incluye, pero es conveniente hacer referencia a los nuevos sistemas de acceso.*

#### 4.2 Definición del perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso (características personales y académicas).

*Se define.*

#### 4.3 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados.

*Se incluyen.*



## 5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos exigidos y ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Formación Básica	10	60
Obligatorias	18	108
Optativas	20	60/120
Prácticas externas <sup>1</sup>	0	0
Trabajo fin de Grado	1	12
Total.....	<b>49</b>	<b>240/300</b>

5.2 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: **NO**

5.3 Créditos de formación básica (mínimo 60): **60**

A.- Créditos de formación básica vinculados a las materias de la rama de conocimiento (mínimo 36): 60

B.- Créditos de formación básica vinculados a materias de otras ramas de conocimiento o transversales (mínimo 60 – A): 0

5.4 Simultaneidad de asignaturas por curso y cuatrimestre:

	Anuales	C1	C2
Primero	-	5	5
Segundo	-	5	5
Tercero	-	5	5
Cuarto	-	5	5

5.5 Explicación sobre la planificación de las enseñanzas.

*Se aporta.*

5.6 Información sobre el sistema de calificaciones.

*Se incluye.*

5.7 Procedimientos de coordinación docente.

*Se incluye.*

5.8 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

*Sólo se exigen requisitos previos en el caso del Trabajo Fin de Grado, en el resto de los módulos sólo recomendaciones.*

<sup>1</sup> Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.



### 5.9 Descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje.

*Se incluye.*

### 5.10 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

*Todas las asignaturas contemplan una relación de 10 horas de docencia presencial por cada crédito ECTS.*

### 5.11 Adscripción de todas las asignaturas a Departamento y área de conocimiento

*Todas las asignaturas que están en Verifica se han incluido en la aplicación complementaria y se han vinculado a Departamento y área de conocimiento.*

### 5.12 Módulos comunes acordados por las comisiones de título y de rama correspondientes en cumplimiento de los acuerdos del Sistema Universitario Público Andaluz.

Módulos SUPA	Créditos	Módulos USE	Créditos
Química para las Biociencias Moleculares	18	Química para las Biociencias Moleculares	18
Fundamentos de Biología, Microbiología y Genética	24	Fundamentos de Biología, Microbiología y Genética	24
Física, Matemática e Informática para las Biociencias Moleculares	24	Física, Matemática e Informática para las Biociencias Moleculares	24
Métodos Instrumentales Cuantitativos y Biología Molecular de Sistemas	12	Métodos Instrumentales Cuantitativos y Biología Molecular de Sistemas	12
Bioquímica y Biología Molecular	42	Bioquímica y Biología Molecular	42
Integración Fisiológica y Aplicaciones de la Bioquímica y Biología Molecular	42	Integración Fisiológica y Aplicaciones de la Bioquímica y Biología Molecular	42
Aspectos Sociales y Económicos de la Bioquímica	6	Aspectos Sociales y Económicos de la Bioquímica	6
Proyecto Fin de grado	12	Proyecto Fin de grado	12
Materias Optativas	60	Materias Optativas	60
Totales	240	Totales	240

*Se recogen todos los módulos y créditos acordados.*



## 5.13.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVAC.	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Química para las Biociencias Moleculares	18	Formación Básica	1 curso, 1º y 2º semestres	Recomendación	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Sólo los códigos.	Correcto. Una Materia tiene un error en la denominación
Fundamentos de Biología, Microbiología y Genética	24	Formación Básica	1 y 2 cursos, 1º 2º y 4º semestres	Recomendación	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Sólo los códigos. Revisar. <sup>2</sup>	Correcto.
Física, Matemática e Informática para las Biociencias Moleculares	24	Formación Básica <sup>3</sup>	1 y 2 cursos, 1º, 2º y 4º semestres	Recomendación	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Sólo los códigos. Revisar. <sup>4</sup>	Revisar: Informática no es formación básica
Métodos Instrumentales Cuantitativos y Biología Molecular de Sistemas	12	Obligatorias	3 curso, 6º semestre	Recomendación	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Sólo los códigos.	Correcto.
Bioquímica y Biología Molecular	42	Obligatorias	1 y 2 cursos, 2º,3º y 4º semestres	Recomendación	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Sólo los códigos.	Correcto.
Integración Fisiológica y Aplicaciones de la Bioquímica y Biología Molecular	42	Obligatorias	2 y 3 cursos, 3º,4º,5º y 6º semestres	Recomendación	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Sólo los códigos.	Correcto.
Aspectos Sociales y Económicos de la Bioquímica	6	Obligatorias	3 curso, 2º semestre	No	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Sólo los códigos.	Correcto.
Proyecto Fin de grado	12	Obligatorias	4 curso, 2º semestre	Recomendación	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Sólo los códigos.	Correcto.
Materias Optativas	60	Optativas	3 y 4 curso, 6º,7º y 8º semestres	Recomendación	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Sólo los códigos.	Correcto

<sup>2</sup> No están todas las competencias acordadas por la Comisión de Título.

<sup>3</sup> Debe ser mixto, ya que la materia "Informática aplicada a la Bioquímica" parece que es obligatoria.

<sup>4</sup> No están todas las competencias acordadas por la Comisión de Título.



---

## 6.- PERSONAL ACADÉMICO

---

6.1 Referencia a la experiencia profesional e investigadora del personal docente disponible para la impartición del título.

*Hay una remisión al documento pdf aportado por los Servicios Centrales que se ha incorporado en el apartado de Recursos Materiales y Servicios.*

6.2 Detalle del personal de apoyo disponible.

*Se incluye.*

6.3 Referencia a los mecanismos previstos para garantizar la igualdad de oportunidades y de no discriminación en los proceso de contratación de profesorado.

*Se incluye.*

---

## 7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

---

7.1 Especificación de los medios y servicios adecuados y disponibles para la impartición del plan de estudios.

*Se incluyen, aunque la redacción del apartado sobre previsión de necesidades se mencionan dificultades insuperables para la docencia práctica de los Departamentos debería matizar.*

7.2 Referencia a los mecanismos para realizar la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.

*Se incluye.*

---

## 8.- RESULTADOS PREVISTOS

---

8.1 Valores previstos para los indicadores de rendimiento:

*Tasa de graduación: 54,55*

*Tasa de abandono: 15,47*

*Tasa de eficiencia: 85,38*

8.2 Justificación de los valores aportados.

*Se incluye.*

8.3 Referencia al procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

*Se incluye.*



---

## 9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

---

### 9.1 Inclusión del Sistema de Garantía de Calidad.

*Se incluye.*

---

## 10.- CALENDARIO DE IMPARTICIÓN

---

### 10.1 Cronograma de implantación:

Curso	Licenciatura	Grados	Total Cursos Simultáneos
2010-2011	1º y 2º (2º ciclo)	1º y 2º	4
2011-2012	1º y 2º (2º ciclo)	1º, 2º y 3º	5
2012-2013	2º (2º ciclo)	1º, 2º, 3º y 4º	5

*Se propone implantación simultánea en 2010/11 de los dos primeros cursos, por lo que no se atiende a las recomendaciones del CAU.*

*En nuestra opinión, como ya sucediera en otros casos, deben exigirse garantías de que en segundo curso habrá un número significativo de alumnos en el primer año de implantación. Para ello el Centro debería realizar un estudio prospectivo que permita valorar el número de estudiantes, procedentes de titulaciones afines, que previsiblemente solicitarán ingresar en el Grado en Bioquímica en el curso 2010/11 y que previsiblemente solicitarían matrícula en asignaturas de segundo curso.*

*En caso de admitirse este cronograma de implantación, debería condicionarse al resultado del estudio antes mencionado y a una autorización expresa del Vicerrectorado de Ordenación Académica.*

### 10.2 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

*Se incluyen los mecanismos de adaptación y referencia a la Comisión de Seguimiento de los Planes de Estudios del Centro que decidirá sobre aquellos casos especiales no contemplados en estos criterios y las cuestiones que pudieran surgir.*

### 10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

*Se extingue la Licenciatura en Bioquímica.*





---

## **11.- Resumen de incidencias que deben corregirse.**

---

### **Deficiencias detectadas en los apartados del informe:**

1. *En el apartado de acceso y admisión es conveniente hacer referencia a los nuevos sistemas de acceso.*
2. *En el apartado de movilidad sería conveniente incluir la relación de acuerdos suscritos por el Centro para los programas Erasmus y SICUE.*
3. *Revisar las incidencias indicadas en el apartado 5.13 sobre la estructura modular del plan de estudios.*
4. *En el apartado de previsión de necesidades de recursos materiales y servicios creemos que debería revisarse la redacción, para no generar la impresión de que existen dificultades insuperables para el desarrollo de las prácticas por parte de los Departamentos implicados en la docencia.*
5. *El cronograma de implantación del título no se ajusta a las recomendaciones del Consejo Andaluz de Universidades.*

---

## **12.- Alegaciones presentadas al proyecto.**

---

No se han presentado alegaciones al proyecto.

Sevilla, 17 de diciembre de 2009

Área de Ordenación Académica